

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante D. Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de Diciembre de 1908.)

#### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.

#### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicacion elevada á este Ministerio por el Rector de la Universidad de Granada consultando si la Real orden de 7 de Noviembre de 1901 tiene carácter general ó es aplicable sólo al personal de Institutos:

Considerando que, respecto á los Auxiliares de Universidades, existen las mismas razones que motivaron su publicacion para los Auxiliares de Institutos;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido declarar que dicha Real orden es extensiva á los Auxiliares de Universidades; prevenien-

do á la vez que las autorizaciones que en cada caso se hayan otorgado ú otorguen para dar la enseñanza privada, sean circunscritas á determinado lugar ó establecimiento, y sólo para el curso en que se concedan, caducando á su final.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1908.—*F. R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 3 de Diciembre de 1908.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

#### Diputacion provincial de Valladolid

EXTRACTO de las sesiones de la Diputacion provincial que se publican de conformidad á lo dispuesto en el art. 64 de la vigente ley provincial.

(CONTINUACION).

Sesion del 28 de Julio de 1908.

PRESIDENCIA DEL SR. GUTIERREZ

Lectura y aprobacion del acta anterior así como de los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos benéficos, decretados por la presidencia.

Se acordó autorizar á los asilados del Hospicio para tomar baños en el Pisuerga.

Pasar á la Comision de Peticio-

nes una instancia de Don Modesto Sanchez pidiendo que se adquieran ejemplares de su obra «Las Cortes Españolas en 1907» y otra de la Diputacion de Vizcaya solicitando recursos para las víctimas de la Galerna del Cantábrico.

Conceder 40 días de licencia á un practicante meritorio del Hospital.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Declarar responsables por débitos de contingente por los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 1907 y los cuatro del mismo año respectivamente á los Concejales de Sieteiglesias y Cabazon, según resulta de los expedientes ejecutivos.

Conceder 30 días á los de Margate Arriba, Arroyo y Castromoño por el primer trimestre de 1907, 2.º, 3.º y 4.º de igual año y los cuatro de 1906 respectivamente para que legalicen su situacion económica y que de no hacerlo se instruya el oportuno expediente de responsabilidad.

Aprobar la recepcion definitiva del trozo 2.º de la carretera provincial de Villalar á la Barraca y que se haga la del 3.º de Peñafiel á Encinas.

Idem una cuenta de jornales y materiales por colocacion de quitamiedos en el 2.º de la de La Seca á Villalba de Adaja.

Pedir datos para la formacion del presupuesto para 1909.

Que el instalador de las redes

eléctricas del Manicomio formule presupuesto para reparacion de las mismas y que no se hagan éstas por personas no competentes ó sin orden de la Corporacion.

Dada cuenta de un presupuesto de 3.779 pesetas para obras de reparacion del puente sobre el Adaja en la carretera de Valladolid á Rueda, despues de amplia discusion, se acordó quedar enterada, interesar del Gobernador que disponga lo conveniente respecto del paso por dicho puente y que manifieste á la dueña la obligacion de repararle, así como que la Diputacion declina toda responsabilidad en este asunto nombrando á los señores M. Bocos, G. Lorenzo y Gavilan para que estudien este particular y propongan el medio de solucionar el asunto.

Pedir antecedentes para resolver en una comunicacion del Director del Hospital dando cuenta de un correctivo impuesto por el Visitador del Establecimiento á los practicantes señores Valbuena y Perez por deficiencias en el servicio.

Comenzada la lectura de los acuerdos de la Comision provincial, como no hubiera suficiente número de Diputados para continuar la de este día, se levantó la sesion á las 20 y 35 horas.

(Se continuará.)

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

## Negociado 3.º—Caza y Pesca.

RELACION de las licencias de caza, uso de armas, pesca y galgos, expedidas por la Secretaría de este Gobierno, durante el mes de Noviembre del año actual.

Número	Fechas.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Edad	Clase	Objeto de la misma.
1080	2 de Novbre. 1908	D. Atanasio Alonso	Palacios de Campos	38	6.ª	Galgo
1081	" " "	" Bonitacio Martin	Valladolid	59	4.ª	Caza
1082	" " "	" Cirilo Iscar	Pozaldez	36	"	Idem
1083	" " "	" Alejandro Pascual	Tudela de Duero	40	"	Idem
1084	" " "	" Juan Gutierrez	Laguna de Duero	68	"	Idem
1085	" " "	" Mauricio Valdivieso	Villabragima	25	"	Idem
1086	" " "	" Jacinto Valentin Gamazo	Boecillo	22	"	Idem
1087	" " "	" Aproniano Garcia	Piña de Esgueva	28	"	Uso de armas
1088	" " "	" Victoriano Hernandez	Castronuño	30	"	Caza
1089	" " "	" Manuel Hernandez	Idem	34	"	Idem
1090	" " "	" Hermenegildo Roman	Pesquera de Duero	70	"	Uso de armas
1091	3 " "	" Simeon Pescador	Castronuño	49	"	Caza
1092	" " "	" Aniano Rodriguez	Aguilar	51	"	Idem
1093	" " "	" Alejandro Garcia	Pozaldez	"	"	Idem
1094	" " "	" Segismundo Aguilar	Villanubla	64	"	Idem
1095	" " "	" Faustino Lopez	Rueda	"	"	Idem
1096	" " "	" Francisco Condado	Castronuño	25	"	Uso de armas
1097	" " "	" Gerardo Velentin	Villardefrades	"	"	Idem
1098	" " "	" Ricardo Pelaez	Villanueva de Duero	28	6.ª	Pesca
1099	" " "	" Ismael Garcia	Pedrosa del Rey	60	6.ª	Galgo
1100	" " "	" Martin Pelayo	Quintanilla de Abajo	23	4.ª	Idem
1101	" " "	" Juan Gonzalez	Valladolid	34	"	Caza
1102	4 " "	" Sebastian Escudero	Idem	69	"	Idem
1103	" " "	" Juan Garcia	La Seca	40	"	Idem
1104	" " "	" Eustoquio Rodriguez	Valladolid	39	"	Idem
1105	" " "	" Andrés Calvo	Tiedra	"	6.ª	Uso de armas
1106	" " "	" Juan Yebero Rodriguez	Rueda	42	"	Galgo
1107	" " "	" Lorenzo Neira	Ventosa de la Cuesta	24	"	Idem
1108	" " "	" Constancio Fernandez	Idem	70	4.ª	Idem
1109	" " "	" Santiago Cacho	Tiedra	16	"	Caza
1110	" " "	" José Gimenez	Cogeces del Monte	63	"	Idem
1111	5 " "	" Mariano Monsalve	Rueda	27	"	Idem
1112	" " "	" Eugenio Garcia	Roales	33	"	Idem
1113	" " "	" José Perote	La Parrilla	"	"	Idem
1114	" " "	" Florencio Cerezo	San Cebrian de Mazote	29	"	Idem
1115	" " "	" Rafael Perez	Cuenca de Campos	35	6.ª	Uso de armas
1116	" " "	" Aniceto Maestro	Rodilana	27	4.ª	Galgo
1117	6 " "	" Mariano Herrera	Geria	"	"	Caza
1118	" " "	" Daniel Lobon	Pozuelo	44	"	Idem
1119	" " "	" Eleuterio Blanco	Valladolid	52	"	Idem
1120	" " "	" Maximiano Hernandez	La Seca	31	"	Uso de armas
1121	7 " "	" Mariano de Evan	Serrada	34	"	Caza
1122	" " "	" Leto Lopez	Traspinedo	47	"	Idem
1123	" " "	" Andrés Gonzalez	Mojados	31	"	Idem
1124	" " "	" Mariano de Evan	Serrada	40	6.ª	Uso de armas
1125	" " "	" Severiano Buron	Villalobos	32	"	Galgo
1126	" " "	" Antonio Escudero	Tamariz de Campos	54	"	Idem
1127	" " "	" Angel Nieto	Idem	29	4.ª	Idem
1128	" " "	" Teodoro Miguel	Olmos de Esgueva	22	6.ª	Caza
1129	9 " "	" Aurelio Rodriguez	Matapozuelos	50	"	Galgo
1130	" " "	" Raimundo Martin	Idem	49	"	Idem
1131	" " "	" Mariano Garcia	Velliza	28	"	Idem
1132	" " "	" Leandro Morais	Idem	22	"	Idem
1133	" " "	" Zacarias Casado	Idem	33	4.ª	Idem
1134	" " "	" Aniano Martin	Torrecilla de la Orden	33	"	Caza
1135	" " "	" Alfonso Albarran	Idem	43	"	Idem
1136	" " "	" Julio Cuny	Valladolid	36	"	Idem
1137	" " "	" Policarpo Cantalapedra	Nava del Rey	46	"	Idem
1138	10 " "	" Vicente Alonso	Mota del Marqués	21	"	Idem
1139	" " "	" Tomás Gonzalez	Pollos	36	"	Idem
1140	" " "	" Constantino Fernandez	Valladolid	49	"	Idem
1141	" " "	" Pedro Muñoz Perrino	Lomoviejo	28	"	Idem
1142	" " "	" José de la Cuesta	Valladolid	30	"	Idem
1143	" " "	" Pedro de la Cuesta	Idem	55	6.ª	Idem
1144	" " "	" Pedro Mozo	Rueda	"	"	Galgo
1145	" " "	" Isidoro Madrigal	Idem	22	"	Idem
1146	" " "	" Félix Fernandez	Idem	40	"	Idem
1147	" " "	" Rogelio Tapia	Idem	35	"	Idem
1148	" " "	" Félix Ballesteros	Idem	31	4.ª	Idem
1149	" " "	" Antonio del Val	Rioseco	23	"	Caza
1150	" " "	" Julian Diez	Ramiro	35	"	Idem
1151	" " "	" Cipriano Alvaro	Villanueva Torres	36	"	Idem
1152	" " "	" Julian Lopez	Medina del Campo	46	"	Idem
1153	11 " "	" Eustasio Velicia	Traspinedo	26	6.ª	Idem
1154	" " "	" Daniel Sanchez	Muriel	26	"	Galgo
1155	" " "	" Mariano Brujas	Salvador de Zapardiel	26	"	Idem

(Se concluirá.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 3.216.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Excm. Corporacion en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1908.

*Día 2.*

Presidencia del Alcalde accidental, Sr. Garcia Solalinde.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion en la que se participa haberse declarado que los bienes del Patronato Salazar, pertenecen en plena propiedad a Doña Blanca Fernandez de Córdoba, siendo la encargada en lo sucesivo de cobrar los intereses del censo que el mismo tiene contra este Ayuntamiento.

Se aprobó una mocion de la Alcaldía referente á tomar medidas necesarias de sanidad en relacion con lo acordado en la Junta de Sanidad.

Fué aprobada una acta de señalamiento de linea en las carreteras de Adanero á Gijón.

Se concedió á D. José Martin Marcos, la oportuna licencia para construir una casa en la calle de Expósitos.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Septiembre.

Se acordó dar de baja en el padron de carruajes uno de la propiedad de Don Francisco Ponce de Leon.

Se pasó á estudio de la Comision de Obras, una instancia de varios vecinos de Mucientes y Fuensaldaña, pidiendo el arreglo de un camino.

Se acordó el pago de varios haberes.

Se acordó el pago de una certificacion de obras presentada por el Contratista de las del alcantarillado.

Se acordó la construccion de una verja en la fachada accesoria de la nueva Casa Consistorial, considerándose esto como aumento de obra.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

*Día 9.*

Presidencia del Alcalde accidental Sr. Garcia Solalinde.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de una resolución del Sr. Gobernador Civil exceptuando de las formalidades de subasta, para ejecutar obras y adquirir materiales con que instalar varios urinarios, fuente de agua filtrante del Canal del Duero, y un barracon para enfermedades epidémicas, debiendo sujetarse á un presupuesto especial.

Quedar enterado de otra comunicación del mismo Sr. Gobernador, relacionada con el estado de la Cárcel.

Se concedieron varias licencias de obras.

Se acordó la reparación del camino que va á Fuensaldaña.

Se aprobó un presupuesto de obras en el Matadero, y el nombramiento de una Comisión que se ocupe de estudiar el medio de proceder á la construcción de otro nuevo.

Se acordó conceder á Don Cándido Argüello Reol, una pensión de dos mil pesetas, por un año, á fin de que pueda hacer los estudios del Doctorado de Medicina.

Se acordó el pago de varios haberes.

Se concedió un empadronamiento.

Se acordó el asfaltado de la acera que circunda la acera del monumento á Colon.

Se acordó conceder una gratificación al Conserje de la Casa Consistorial, con motivo de los trabajos realizados en el traslado de las oficinas y dependencias municipales, á la nueva Casa Consistorial.

Se acordó un amplio voto de gracias al Excelentísimo Sr. Capitán General por la cesion que espontáneamente ha hecho de la banda de Isabel II para que amenice los paseos del Campo, durante los días festivos.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

#### Día 16.

Presidencia del Alcalde Sr. Romero Frayle.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los balances y cuentas trimestrales correspondientes al pasado mes de Septiembre, y al tercer trimestre del año actual respectivamente.

Se acordó quedar enterado de una circular inserta en el BOLE-

TIN OFICIAL referente á Presupuestos.

Se acordó á propuesta de la Comisión de Presupuestos, que por el Ayuntamiento constituido en Comisión, se confeccione el próximo presupuesto.

Se concedieron varias licencias de obras.

Se acordó consignar en escritura pública varios acuerdos referentes al alumbrado público eléctrico.

Fueron aprobadas las cuentas que de los gastos de Feria presentó la Comisión de Gobierno.

Se aprobó el Reglamento para la construcción de retretes y desagüe de aguas sucias y pluviales de las viviendas de esta Ciudad.

Se acordó el pago de una certificación de obras de alcantarillado.

Se aprobaron las cuentas de recaudación del canon impuesto sobre las fincas urbanas para atender á las obras de saneamiento de esta Ciudad.

Se acordó reconocer á D. Manuel Lopez como apoderado de D. Manuel Lopez Flores.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó el nombramiento de D. Basilio Valle como Farmacéutico municipal.

Se acordó pasar al Juzgado de Instrucción del Distrito de la Plaza, una comunicación del Ingeniero encargado de las obras del alcantarillado, relacionada con el hundimiento de tierras originado en la calle de Doña María de Molina.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesión.

#### Día 25.

Presidencia del Alcalde Sr. Romero Frayle.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterada de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que participa haber excepcionado de subasta las obras que se han de ejecutar en el Matadero público.

Se acordó pasar á estudio de las Comisiones de Gobierno y Presupuestos, una comunicación del Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio, pidiendo nuevo local para la instalación de la misma, sin perjuicio de que por el Ayuntamiento en union de la Excm. Diputación, se gestione de los Poderes públicos, la inclusión de la renta del local que ocupa

la Escuela de Comercio en los presupuestos del Estado, ó bien que por éste se construyan edificio para instalarla.

Se acordó la imposición de una multa de mil pesetas al Contratista de las obras del alcantarillado, por las deficiencias observadas en la ejecución de las mismas.

Se acordó de conformidad con lo propuesto en una moción de la Alcaldía, la instalación de dos Escuelas, una elemental y otra de párvulos, en el edificio que ocupó el Ayuntamiento.

Se acordó conceder varias licencias de obras.

Se acordó la forma de aprovechamiento de los montes «Esparragal» y «Antequera» propiedad de la Corporación.

Se acordó pasar de nuevo á estudio de la Comisión de Gobierno el asunto referente á construcción de muebles para la nueva Casa Consistorial.

Se acordó á propuesta de la Junta especial de saneamiento, la forma en que se ha de abonar á los propietarios que hubiesen construido acometidas al alcantarillado, el importe de las mismas.

Se acordó el pago de un haber presentado por Don Enrique Miralles Prast.

Se acordó la modificación del trazado actual del Tranvía por la Calle de Colon.

Se acordó la rectificación de apellido del mozo del reemplazo de 1890, Leandro de la Cruz.

Se acordó autorizar el cambio de casetas en el Mercado del Campillo solicitado por los industriales Eusebio Rodríguez y Lorenzo Mateos.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

#### Día 30.

Presidencia del Alcalde accidental Sr. Fernandez de la Reguera.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado del R. D. publicado en la *Gaceta de Madrid*, fecha 29 del corriente, referente á rendición de cuentas de las fundaciones de Beneficencia, y que sea traladado el mismo al Sr. Secretario Contador del Hospital de Santa María de Esgueva, que inmediatamente, y bajo su responsabilidad, cumpla lo en él dispuesto respecto á rendición de cuentas y depósito de valores que de los mencionados en el Real decreto posea indicado Hospital.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Alcalde Presidente en la que participa que teniendo necesidad de ausentarse de esta Capital por más de dos días y menos de ocho, queda encargado del despacho de la Alcaldía el Teniente de Alcalde D. Augusto F. de la Reguera.

Se acordó pasar al Sr. Arquitecto municipal una comunicación del Sr. Coronel del 4.º Depósito de Sementales, en la que interesa se le proporcione local para la parada, á fin de que indique si existe alguno de propiedad de la Corporación que pueda destinarse al objeto que se interesa.

Se concedieron varias licencias de obras.

Se autorizó á D. Isidro Soler para instalar un motor eléctrico para la fabricación de tejidos, en el paseo de Zorrilla.

Se concedieron varias licencias para reforma de sepulturas en el Cementerio Católico.

Se autorizaron varios depósitos de ganado vacuno.

Se acordó nombrar obrero del servicio de pozos negros á Antonio Díaz.

Pasar á la Comisión de Presupuestos una moción de la de Policía, referente á consignar un sueldo al Médico aparatista de la Casa de Socorro.

Se acordó imprimir para que sea repartido entre los propietarios y constructores de obras el nuevo Reglamento para saneamiento de las viviendas de esta Ciudad.

Fué aprobado el proyecto de distribución de fondos para atender al pago de las obligaciones de la Corporación, durante el próximo mes de Noviembre.

Se acordó devolver á Felipe Gonzalez, la fianza que constituyó en su día para responder del servicio de suministro de cebada destinado al ganado del Parque de policía.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó nombrar Farmacéutico municipal á D. Pedro de la Rosa.

Se acordó el pago de una certificación por transporte de materiales.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Hacienda una comunicación del Representante del Ayuntamiento en Madrid, relacionada con la realización de las láminas de sisas que contra el Ayuntamiento de Madrid posee el

Hospital de Santa María de Es-  
gueva.

Se hicieron varios ruegos y  
preguntas con lo que se dió por  
terminada la sesion.

Noviembre 12 de 1908.

Dése cuenta al Excelentísimo  
Ayuntamiento.—*E. Romero.*

Valladolid, Ayuntamiento 13  
de Noviembre de 1908.

El Ayuntamiento acordó apro-  
bar el anterior extracto de acuer-  
dos al que se le dará la trami-  
tacion legal. Así resulta del acta  
de dicho día de que yo el Secre-  
tario certifico.—*R. Zaragoza.*—  
V.º B.º El Alcalde, *E. Romero.*

Núm. 3.315.

**EDICTO.**

**Santovenia.**

No habiendo tenido efecto los  
conciertos gremiales más que en  
el ramo de cereales, se anuncia  
el día trece de los corrientes y  
hora de diez de su mañana en la  
Sala de este Ayuntamiento la su-  
basta en pública licitacion y por  
pujas á la llana de los derechos  
de consumos con venta á la ex-  
clusiva para el año de 1909 de las  
especies de carnes, líquidos y sal,  
bajo el pliego de condiciones que  
se halla de manifiesto en la Se-  
cretaría de esta Corporacion.

El tipo total de la subasta as-  
ciende á 687 pesetas 04 céntimos.  
Los que deseen mostrarse parte  
en la subasta babrán de consig-  
nar el 5 por 100 del importe to-  
tal y demás que expresa el pliego  
de condiciones.

Santovenia 2 de Diciembre de  
1908.—El Alcalde, Miguel An-  
drés.—P. S. M., Agustín Casta-  
ñeda.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia  
é instrucción.**

Núm. 3.320.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Emilio Frías Lomelino, Es-  
cribano del Juzgado de prime-  
ra instancia del Distrito de la  
Audiencia de esta Ciudad.

Doy fé: Que en el juicio ejecu-  
tivo de que se hará mencion se  
ha dictado la sentencia cuyos en-  
cabazamiento y parte dispositiva  
son como sigue:

*Encabezamiento.*—En la Ciu-  
dad de Valladolid á dos de Di-  
ciembre de mil novecientos ocho;

el Sr. D. Sebastian Arechavala y  
Fuentes, Juez de primera instan-  
cia del Distrito de la Audiencia  
de la misma, habiendo visto el  
juicio ejecutivo que precede, se-  
guido entre partes, de una, como  
demandante Don Agustin Caton  
Lopez, mayor de edad, viudo, ve-  
cino de Palazuelo, representado  
por el Procurador Don Gregorio  
San Martin, bajo la direccion del  
Letrado Don Antonio Gimeno; y  
de otra, en concepto de demanda-  
do Don Cosme Vicente Ruiz, ve-  
cino de Alcazarén, sin representa-  
cion, por estar declarado rebelde,  
entendiéndose por lo tanto en lo  
que al mismo se refiere con los  
estrados del Juzgado, sobre pago  
de ochocientas pesetas, intereses  
y costas.

*Parte dispositiva.*—Fallo: Que  
debo mandar y mando seguir ade-  
lante esta ejecucion hasta hacer  
pago á Don Agustin Caton Lopez,  
de ochocientas pesetas de princi-  
pal é intereses de cinco por cien-  
to desde la presentacion de la de-  
manda treinta y uno de Octubre  
último, con imposicion de las cos-  
tas al demandado.—Así por esta  
mi sentencia que en atencion á la  
rebeldía del Don Cosme Vicente  
Ruiz, se publicará y notificará en  
la forma que previene el artículo  
doscientos ochenta y dos de repe-  
tida ley, definitivamente juzgan-  
do, lo pronuncio, mando y firmo.  
—Sebastian Arechavala.

Para que conste é insertar en  
el BOLETIN OFICIAL de esta pro-  
vincia, expido y firmo este testi-  
monio en Valladolid á tres de  
Diciembre de mil novecientos  
ocho.—Licenciado Emilio Frías.  
308

**Juzgados municipales.**

Núm. 3.310.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Casimiro Gonzalez Garcia  
Valladolid, Juez municipal del  
Distrito de la Plaza de esta  
Ciudad.

Hago saber: Que para hacer  
pago á D. Miguel Uña, del co-  
mercio de esta plaza, representado  
por el Procurador D. Francisco  
Lopez Ordoñez, de las cantidades  
que le adeuda Martin Fernandez,  
industrial que fué en esta Ciu-  
dad, se sacan á pública subasta  
los géneros que le fueron embar-  
gados y son los siguientes:

1.ª Nueve tarros de aceitunas, seis de Manza- nilla y tres de la Reina, tasados en. . . . .	13'50
--	-------

	Ptas. Cts.
2.ª Veintisiete libras y media chocolate de se- tenta céntimos cada una, en. . . . .	20'25
3.ª Once y media li- bras chocolate Astorga, de peseta veinticinco cénti- mos una, en. . . . .	11'50
4.ª Una libra chocola- te Gerardo Valentin, de peseta cincuenta cénti- mos, en. . . . .	1'25
5.ª Catorce libras cho- colate Astorga, de peseta una, en. . . . .	10'50
6.ª Dos libras id. id. Jaca sin precio, en. . . . .	2
7.ª Otra libra y media de Astorga, á peseta vein- ticinco céntimos una, en. . . . .	1'50
8.ª Ocho libras y me- dia chocolate sin precio ni marca, pero tiene el número siete, en. . . . .	12
9.ª Ocho y media li- bras chocolate Barcelona, de una peseta veinticinco céntimos, en. . . . .	8'50
10.ª Otras seis y me- dia libras chocolate Bar- celona, de peseta, en. . . . .	6
11.ª Otras siete libras chocolate Barcelona, de peseta cincuenta cénti- mos, en. . . . .	10
12. Diez y siete bo- tellas Jerez seco, en. . . . .	25'50
13.ª Tres botellas vi- no Málaga Pedro Jime- nez, en. . . . .	6
14.ª Once botellas Je- rez clase 1.ª de Málaga, en. . . . .	16'50
15.ª Nueve botellas vino Málaga dulce, clase 1.ª, en. . . . .	18
16.ª Cuatro botellas Moscatel primera, en. . . . .	8
17.ª Otras tres bote- llas vino trasañejo para enfermos, en. . . . .	6
18.ª Dos botellas Man- zanilla fina, en. . . . .	4
19.ª Diez y nueve sa- cos kilo arroz Bomba, en. . . . .	10'50
20.ª Cuatro paquetes almidon Remy, en. . . . .	6
21.ª Cientoatorce pa- quetes sal marca Gato, en. . . . .	6'85
22.ª Cincolatas de sar- dinas en escabeche de medio kilo, en. . . . .	2'50
23.ª Otras tres más de igual clase, en. . . . .	1'50
24.ª Nueve latas cala- mares rellenos de medio kilo, en. . . . .	11
25.ª Seis latas Tom Mariné, en. . . . .	6

	Ptas. Cts.
26.ª Tres cajas angu- las en escabeche, en. . . . .	3
27.ª Otras dos latas Tom Mariné, en. . . . .	2
28.ª Tres cajas de me- locoton almibar, en. . . . .	1'50
29.ª Dos id. id. guin- da, en. . . . .	1
30.ª Dos id. id. melo- coton albaricoque, en. . . . .	1
31.ª Dos id. id. ovala- do, en. . . . .	1
32.ª Trece latas sar- dinas en aceite con llave el «Angel» en. . . . .	3'25
33.ª Nueve latas de guisantes, en. . . . .	6
34.ª Otras once latas sardinas en aceite con lla- ve, marca el «Angel», en. . . . .	2'75
35.ª Nueve kilos bu- jias de velas macizas, en. . . . .	14'75
36.ª Un garrafon de cántara, lacrado, que con- tiene anisado, en. . . . .	20
Suma total. . . . .	281'60

Cuyo remate tendrá lugar el  
día catorce de Diciembre próxi-  
mo y hora de las doce en la Sala  
de Audiencia, sita en la nueva  
Casa Consistorial, advirtiéndose que  
no se admitirá postura que no  
cubra las dos terceras partes de la  
tasacion.

Y para su insercion en el  
BOLETIN OFICIAL de la provincia,  
expido la presente que firmo con  
el Secretario de mi Juzgado y  
sellada con el del mismo en  
Valladolid á veinticinco de No-  
viembre de mil novecientos ocho.  
—El Secretario, Eduardo Herre-  
ro.—V.º B.º, Casimiro Gonzalez  
Garcia Valladolid.

307

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 3.311.

Granja Escuela regional de Agricultura de Castilla la Vieja

**ANUNCIO.**

Todos los señores ganaderos  
que fueron premiados en el Con-  
curso regional de Ganadería, y  
los obreros que tambien lo fueron  
en el Concurso de siega á mano  
y á máquina, verificado en esta  
Granja-Escuela en el mes de Ju-  
lio último, se presentarán á reci-  
bir el importe de sus premios en  
las oficinas de la misma, situadas  
en la planta baja de la Diputacion  
provincial, todos los días labora-  
bles, de diez de la mañana, á una  
de la tarde.

Valladolid 3 de Diciembre de  
1908.—El Ingeniero Director,  
*Lorenzo Romero.*

Imprenta del Hospicio provincial.